



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0021144/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 664/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de Diciembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto dedicación Simple en el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 664/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Moisés R. Cárdenas Chacón (Fs. 153-166), Silvia Anderlini (fs. 167-192), María M. Uzín (fs. 193-211), María del C. Marengo (fs.212-234);

que a fs. 254 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 254-255) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 256-257);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en la exposición del proyecto de investigación y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Moisés R. Cárdenas Chacón, María M. Uzín, María del C. Marengo y Silvia Anderlini, Acta III (fs. 258-259). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) María M. Uzín, 2°) María del C. Marengo, 3°) Silvia Anderlini, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. María Magdalena Uzín, en el cargo concursado Acta IV (fs. 260-262);

que a fs. 262 vta.-265 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Resolución N° 353/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución Decanal 37/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R. E S U E L V E

**ARTICULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad (CIFYH).

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



//

CUDAP: EXP-UNC: 0021144/2009

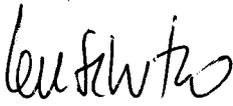
**ARTICULO 2°. DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magister María Magdalena UZIN**, Legajo n° 33621, en el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto dedicación Simple para el Area Letras del Centro de Investigaciones de ésta Facultad, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

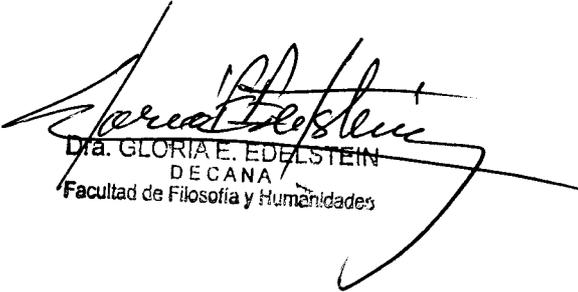
**ARTICULO 3°. EXIMIR** a la **Magister María Magdalena UZIN**, Legajo n° 33621, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTICULO 4°.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION N° 472**  
SL.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades